



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, VIERNES 20 de DICIEMBRE del año 2024.

El día **lunes 9 de DICIEMBRE**, el concejo municipal en reunión por comisión, dialogó sobre el siguiente proyecto determinado en la comisión de Hacienda y presupuesto:

1. Proyecto de ordenanza – D.E.M – Aplicación de fórmula polinómica para ajuste de tarifa del servicio de agua potable.

El concejal Daniel Oitana expresa que no tiene sentido aprobar una fórmula polinómica a meses de, según lo informado, poner en funcionamiento un acueducto, teniendo en cuenta que la tarifa vendrá fijada por la provincia.

El concejal Alejandro Fink coincide con el concejal Oitana.

El concejal Oitana manifiesta que además no se sabe cómo se va a administrar la política del manejo del agua.

La concejal Ileana Pieri expresa que esta fórmula va a darle potestad al agua potable para tener un argumento fuerte para aumentar. Manifiesta que es darle más independencia a un servicio que es esencial, que esta concesionado, y que por lo que se pudo ver hasta ahora no se han manejado como el concejo quisiera.

El concejal Oitana manifiesta que todos los concejales coinciden en lo dicho por la concejal Pieri. Expresa que no es el momento de aprobación de una fórmula polinómica, hasta que no se defina el manejo del agua y su tarifa, cuando se ponga en marcha el acueducto.

La concejal María Belén Nicolier expresa que el concejo debería saber que es lo que el D.E.M tiene proyectado con respecto a la concesión de este servicio.

El concejal Alejandro Fink expresa que el concejo debería reunirse con el intendente para dialogar sobre este tema.

La concejal Ileana Pieri manifiesta, teniendo en cuenta lo detallado en el visto del proyecto de ordenanza, que se pregunta que herramienta usaron todos estos años sin tener una fórmula polinómica.

La concejal Stella Maris Bouzo procede a leer un escrito en el que detalla sus argumentos de disidencia con el proyecto, éstos son: ejecución pronta de la obra del acueducto, falta de explicación del beneficio para el usuario al aplicar una fórmula polinómica, falta de argumentos claros y explícitos de cómo será la aplicación de la fórmula y falta de conocimiento sobre cuál será el rol de la cooperativa del agua una vez culminada y puesta en funcionamiento la obra del acueducto.

El concejal Alejandro Fink expresa que coincide plenamente con los argumentos expuestos por la concejal Bouzo.

La concejal Bouzo expresa que además, dicha cooperativa puso en tela de juicio la palabra, la posición y la decisión de los concejales ante la sociedad.

El concejal Fink coincide con la concejal Bouzo, agregando que las formas que utilizó la cooperativa para referirse al concejo no fueron las correctas.

El concejal Daniel Oitana expresa que no se comprendió que el concejo es parte de la municipalidad, y que esta es el ente concedente del servicio agua.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

La concejal Gabriela Paniggi manifiesta que está de acuerdo con todo lo que se dijo, agregando que averiguó en otras localidades si existe o existió la aplicación de una fórmula polinómica expresando que en aquellos lugares en donde existió no se logró su aplicación efectiva. Comparte con los demás concejales que es necesaria una reunión con el intendente y que hoy no es momento de aplicar una fórmula teniendo en cuenta que el acueducto se pondrá en marcha en poco tiempo.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

El día **miércoles 11 de DICIEMBRE**, el concejo recibe a la Subsecretaria de Hacienda Srta. Yamila Leguiza para dialogar sobre el proyecto de ordenanza presentado por el D.E.M titulado Presupuesto año 2025, determinado en la comisión de Hacienda y presupuesto.

Se informa que los siguientes proyectos continúan su tratamiento en comisión:

En la comisión de Hacienda y presupuesto:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Presupuesto año 2025.

En la comisión de Obra Pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque Inspirar - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.
2. Proyecto de Minuta de comunicación – Bloque UPCSF – Utilizar el terreno del obrador municipal para destino habitacional.
3. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR – Pedido de informe sobre la implementación del programa Nueva Oportunidad.
4. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR – Pedido de informe para conocer la planificación y el recambio de luminarias.

En la comisión de Educación y Cultura:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.

El día **Lunes 16 de diciembre** los concejales se reunieron en **SESIÓN ORDINARIA**, con ausencia de la concejal Stella Maris Bouzo por cuestiones personales de salud.

En la misma se votó el siguiente proyecto:

De Hacienda y Presupuesto:

1. Proyecto de ordenanza – D.E.M – Aplicación de formula polinómica para ajuste de tarifa del servicio de agua potable.

El proyecto obtiene cinco (5) votos negativos, siendo este desaprobado por unanimidad de los concejales presentes. La concejal Ileana Pieri expresa que el concejo tiene la función de controlar el uso de los fondos públicos, y que el agua potable además es un bien esencial, agregando que no corresponde votar positivo por lo menos pensando desde su lugar.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

En esta sesión el concejo le dió ingreso a los siguientes proyectos:

A la comisión de Obra pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Concejal Alejandro Fink representando al bloque UPCSF – Limpieza y Mantenimiento del desagüe ubicado en el acceso de las viviendas del barrio Nuevos Aires.
2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Concejal Alejandro Fink representando al bloque UPCSF – Limpieza y mantenimiento del desagüe que nace en calle Lavalle limitando al oeste con una empresa local y al este con el barrio Nuevos Aires.
3. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR – Colocar señalización en los accesos donde se encuentran apostados los límites de altura.

A la comisión de Hacienda y Presupuesto:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Ampliación neta del presupuesto año 2024.